



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-A-109.

La Comunidad de Propietarios Apartamentos San Pelayo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Comunidad de Propietarios Apartamentos San Pelayo.

Cauce: Río Jerea.

Municipio de la toma: Cadiñanos - Trespaderne (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,26 l/s.

Destino: Abastecimiento de población.

El aprovechamiento consiste en la captación mediante electrobomba de 1,014 CV instalada en la orilla del río que impulsa las aguas a través de una tubería de polietileno de 63 mm hasta el depósito regulador de la urbanización. Se solicita un volumen máximo anual de 2.547,75 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 2017.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats